

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Congreso del Estado de Aguascalientes adjunta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>
EFFECTIVO/FONDOS FIJOS	\$ 20,000.00
BANCOS/TESORERÍA	5,139,079.32
BANCOS/DEPENDENCIAS	1,653.59
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	71,520,538.62
<b>Suma</b>	<b>\$76,679,617.94</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
FONDO FIJO/ Dirección Administrativa	\$ 20,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 20,000.00</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
Banorte 01134820140 Estatal	\$ 5,138.945.30
Banorte	134.02
Bancos Dependencias	1,653.59
<b>Suma</b>	<b>\$5,140,732.91</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

<b>Banco</b>	<b>Importe</b>
Banorte cta. 0506288012	\$5,000,000.00
Banorte cta. 0506806973	66,520,538.62
<b>Suma</b>	<b>\$71,520,538.62</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,457,262.87
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	107,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$3,457,262.87</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
Terrenos	\$ -
Otros Bienes Inmuebles	2,397,446.58
<b>SUBTOTAL Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 2,397,446.58</b>

### Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 23,912,458.82
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	493,609.26
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,951,385.54
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	29,934.00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 36,328,608.52</b>
SOFTWARE	
LICENCIAS	4,753.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>4,753.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>-</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 38,730,808.10</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
	\$ -

## Pasivo

### Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	2023
Servicios Personales por pagar a C.P.	\$ 52,496.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,011,503.34
Proveedores por Pagar a C. P	37.10
Otras Cuentas por Pagar a Corto plazo	-
<b>Suma Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 2,064,036.44</b>

### Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$ -

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,

Concepto	2023
Transferencias Asignaciones	\$90,000,000.00
<b>Total de Transferencias</b>	<b>\$90,000,000.00</b>

## Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	2023
Intereses Ganados	\$ 794,714.25
Otros Ingresos Varios	74,129.26
<b>Total de Otros Ingresos</b>	<b>\$ 870,866.51</b>

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

Cuentas de Orden Contables:

El organismo no registro operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables, por ejemplo, emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos de inversión para proyectos para prestación de

servicios, etc. (No aplica al Poder Legislativo)

Cuentas de Orden Presupuestarias:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las cuentas utilizadas en este poder legislativo son las siguientes:

Ingresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la ley de ingresos emitida
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recauda

#### Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al gasto, el aprobado, el modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Egresos Presupuestales
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
Presupuesto de egresos comprometido
Presupuesto de egresos devengado
Presupuesto de egresos ejercido
Presupuesto de egresos pagado

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercadeo e instrumentos de crédito

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

recibidos en garantía de los formadores de mercadeo u otros. (No aplica al Poder Legislativo)

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica al Poder Legislativo)

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica al Poder Legislativo)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,  
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros del H. Congreso del Estado de Aguascalientes proveen de información financiera a los principales a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos del Estado de Aguascalientes.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Congreso operó y que influyeron en la toma de decisiones de la administración fue la inflación, que durante el periodo de tres meses de 2023 fue de 6.85% y durante el ejercicio 2022 alcanzo 7.82 %.

### 3. Autorización e Historia

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes es el órgano depositario del Poder Legislativo del estado mexicano de Aguascalientes, es una asamblea compuesta por veintisiete diputados, de los cuales dieciocho son electos por mayoría relativa y y nueve por representación proporcional,

#### **Fundación:**

El 8 de noviembre de 1846 se instala el primer congreso del estado libre y soberano de Aguascalientes, funcionó muy poco, ya que en el año de 1847 se reestablece la Constitución Federal de 1824, el decreto correspondiente señala que los estados son los mismos contemplados en la Constitución original por lo que se desconoce la separación del partido de Aguascalientes, que se había dado con motivo del movimiento reclamando Zacatecas la anexión de Aguascalientes y desconociendo a sus poderes locales.

A partir de esa fecha las autoridades y pueblos de Aguascalientes inician una lucha para que se reconozca la categoría de estado libre y soberano, por lo cual promueven en el Congreso de la Unión las reformas correspondientes mismas que no prosperan por la incertidumbre política. La Constitución Federal de 1857 finalmente reconoce a Aguascalientes como un miembro más de la Federación Mexicana

H, Congreso del Estado de Aguascalientes.

#### **Fecha de creación del ente:**

Inicio de Operaciones SAT: 01 de agosto de 1995

Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Registro Federal de Contribuyentes: HCE9402206F4

Dirección: Plaza de la Patria 109 Oriente Centro, Código Postal 20000 Aguascalientes

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## 4 Organización y Objeto Social

Objeto social: Promover la coordinación y la tranquilidad social mediante el fortalecimiento de las áreas de implementación de mecanismos y atención a través de acciones estratégicas y profesionales que logren la estabilidad sociopolítica en el Estado.

Misión: Dar certeza y seguridad jurídica en la aprobación , expedición, actualización y armonización del Marco Normativo de las Leyes Estatales, procedimientos y designación de funcionarios y servidores públicos, el presupuesto general del Estado, la revisión de Cuentas Públicas y la observancia General de las Normas que benefician a los ciudadanos del Estado de Aguascalientes, observando el equilibrio entre los poderes del Estado salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- a) Principal actividad: Legislación y Actividades Asistenciales
- b) Ejercicio fiscal: 2023
- c) Régimen jurídico: Personas Morales Con Fines no Lucrativos
- d) Obligaciones Fiscales

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Entero de retención de ISR por Servicios Profesionales Mensual

Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales,

Entero mensual de Retenciones de ISR de Ingresos por Arrendamiento

Declaración Informativa Anual de Retenciones de ISR por Arrendamiento de Inmuebles

### e) **Estructura organizacional básica.**

Su estructura organizacional cuenta con: Pleno Legislativo, Grupos Parlamentarios, Junta de Coordinación Política, comisiones ordinarias y especiales, Consejos Comités y Grupos de Amistad, Diputación Permanente, Comité de administración, Secretaria General, Coordinación de Comunicación, Contraloría, Dirección General de Servicios Administrativos y Financieros.

### f) **Fideicomisos.**

El H. Congreso del Estado de Aguascalientes no cuenta con Fideicomisos ni es parte integrante de ninguno.

## 5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del Ejercicio Fiscal 2023 el H. Congreso del Estado de Aguascalientes estar realizando el Proceso de Clasificación, Procesamiento y captura de la Información Financiera mediante el sistema

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

de Contabilidad Gubernamental Autorizado denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net.

a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a dichos Estados Financieros en su elaboración.

b) Los estados financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera presupuestal proporcionada por las unidades administrativas consideradas en este órgano legislador, ingresados en el sistema contable SAACG.NET, la base de medición del registro de dichas operaciones es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de las operaciones realizadas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable).

El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.

Postulados Básicos:

1. **Sustancia Económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. **Entes Públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del país; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. **Existencia Permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

6. **Registro e Integración Presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.

7. **Consolidación de la Información Financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. **Devengo Contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. **Valuación.** Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. **Dualidad Económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Normatividad supletoria.

Aplicando lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable no ha sido necesario aplicar otro tipo de normas en forma supletoria.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Entidades que por primera vez implementan el devengado.

Este órgano legislativo a partir del 2023 registra el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de

bienes y servicios contratados

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El H. Congreso del Estado de Aguascalientes no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) Este H. Congreso del Estado de Aguascalientes no realizó durante el primer trimestre operaciones en el extranjero o algún tipo de operación con alguna moneda extranjera.
- c) No se tiene ninguna inversión en acciones en el sector paraestatal o con alguna compañía subsidiaria.
- d) El organismo no tiene implementado ningún método de valuación de inventarios.
- e) Los beneficios a empleados, son registrados en cuanto se tienen conocimiento de ellos, son cuantificados y pagados dentro del mismo ejercicio fiscal.
- f) No se han creado provisiones en el ejercicio 2023
- g) No han sido registradas reservas durante el ejercicio 2023
- h) No se realizaron reclasificaciones que afecten las cifras presentadas

## **7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera. No se cuenta con Activos en Moneda Extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera. No se cuenta con Activos en Moneda Extranjera
- c) Posición en moneda extranjera. No se cuenta con Activos en Moneda Extranjera
- d) Tipo de cambio. No se cuenta con Activos en Moneda Extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. No se cuenta con Activos en Moneda Extranjera

## **8 Reporte Analítico del Activo**

- a) No se aplican porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activo que se poseen.
- b) No se aplican porcentaje de depreciación por lo que no hay cambios en los porcentajes o valores residuales de los activos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

- c) En el ejercicio no se realizaron gastos en el rubro de investigación y desarrollo.
- e) Este organismo no realizo construcción de ningún bien en el primer trimestre del 2023
- f) En el primer trimestre 2023 no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten la presentación de bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.
- g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.
- h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les muestran formas de eficientar su uso y su cuidado.

### **9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Congreso del Estado no cuenta con Fideicomisos, ni participa en ninguno de ellos.

### **10 Reporte de la Recaudación**

El H. Congreso del Estado recibe transferencias estatales de conformidad con el calendario de ministraciones proporcionado por la Secretaria de Finanzas.

### **11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Congreso del Estado no tiene ninguna deuda publica

### **12 Calificaciones otorgadas**

El Congreso del Estado no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia

### **13 Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno: Manual de Lineamientos para la Ministración, Ejercicio y Comprobación de los Recursos Provenientes de las Prerrogativas Autorizadas a las Diputadas y Diputados de la LXV

Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes y;

Manual para la Disposición y Comprobación del Recurso de Gestión Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: A partir del año 2023 la contabilidad del Ente se registra en el sistema de contabilidad gubernamental autorizado "SAGNET"

#### **14. Información por Segmentos**

El órgano legislador no cuenta con segmentos, si con unidades administrativas cuyas operaciones se contabilizan en la unidad correspondiente y dicha información coadyuva en la toma de decisiones.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras

#### **16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".